

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74**VALDEMORO****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Valdemoro con fecha 10 de octubre de 2023 ha dictado por Decreto número 3075/2023 el siguiente acuerdo:

Primero.—Dejar sin efecto el Decreto núm. 3063/2023, de 9 de octubre de 2023.

Segundo.—Delegar en Dña. Rosa Amelia González González, concejala-delegada de Urbanismo y Vivienda del Ayuntamiento de Valdemoro, la Vicepresidencia de las Comisiones Locales de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid del municipio de Valdemoro, conforme artículo 4.1 del Decreto núm. 53/2003, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento que regula la composición, organización y funcionamiento de las Comisiones Locales de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

Tercero.—Notificar el presente acuerdo a la interesada y a la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid.

Cuarto.—Remitir dicha resolución al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para su publicación en el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Valdemoro, a 16 de octubre de 2023.—El alcalde (firmado).

(03/17.718/23)

